

EXP-UNC: 0054967/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Dpto. de Antropología, por las que solicita la designación interina de la Prof. Cecilia Pernasetti; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la Prof. Carolina Álvarez Ávila, quien se encuentra con licencia por maternidad, por el período 07 de Noviembre de 2017 y hasta el 09 de Mayo de 2018;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 11º de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2008;

Que la Prof. Pernasetti, revista como Profesora Asistente simple, interina, de la cátedra Teoría Social, del Departamento de Antropología;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Cecilia Inés PERNASETTI**, legajo 45319, para cumplir funciones docentes, en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, **a partir del 07 de Noviembre de 2017 y hasta el 09 de Mayo de 2018**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple, sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2011.

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 NOV 2017**

RESOLUCIÓN N°: **1415**
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.